

Lima, 16 JUL. 2015

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 433 -2015/GTH/RENIEC

VISTO:

El Memorando N° 001324-2015/GOR/RENIEC (16JUL2015) de la Gerencia de Operaciones Registrales, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 000003-2015/GTH/RENIEC (05ENE2015), se encargó a la señora DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA, como Jefe responsable de la Oficina Registral Surco - Higuiereta de la Jefatura Regional 10 – Lima de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, mediante el documento del Visto, el Gerente de Operaciones Registrales, comunica el descanso médico de la señora DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA, Jefe de la Oficina Registral Surco - Higuiereta, del 13 al 20 de julio del presente año, lo cual le impedirá asistir a cumplir sus labores;

Que, en consecuencia se ha considerado pertinente encargar, con eficacia anticipada, el cargo de Jefe de la Oficina Registral Surco - Higuiereta, al señor MAURICIO JOSÉ VARGAS VERÁSTEGUI, quien labora en dicha Oficina Registral, por el periodo indicado y en adición a los servicios que presta;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013) y a la Resolución Jefatural N° 451-2011-JNAC/RENIEC (12SET2011), mediante la cual se delegó al Gerente de Recursos Humanos (hoy Gerente de Talento Humano), la facultad para emitir Resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen a los Jefes de las Oficinas Registrales, a propuesta de la Gerencia de Operaciones Registrales, a través de Resoluciones Gerenciales, y; conforme al numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada y en adición a los servicios que presta al señor **MAURICIO JOSÉ VARGAS VERÁSTEGUI**, como Jefe responsable de la Oficina Registral Surco - Higuiereta de la Jefatura Regional 10 – Lima de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 13 al 20 de julio de 2015, quien además ejercerá las funciones previstas en el artículo 15° del Reglamento de Inscripciones del RENIEC en su calidad de Registrador, actuando como primera instancia administrativa en los procedimientos registrales que por razón del grado sean de su competencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Operaciones Registrales y a los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO
Gerente de Talento Humano
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL
BPS/hra